

Contactenos

De: María Ximena Borrás Guevara <mariaximenaborrasg@gmail.com>
Enviado el: jueves, 03 de abril de 2014 10:02 a. m.
Para: contactenos@sic.gov.co
CC: Sandra Milena Gonzalez Builes
Asunto: Expediente 13-262273
Datos adjuntos: 13262273_Recurso_Pat_Ecar.pdf

Estimados Señores,

Adjuntamos por esta vía recurso de reposición en respuesta a la resolución de Abandono notificada en la solicitud de la referencia.

Quedamos a su disposición.

Cordialmente,

LABORATORIOS ECAR S.A.

María Ximena Borrás G.
(57) 320 2713229
^PI

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-262273- -00004-0000

Fecha: 2014-04-03 15:18:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 10

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S D.

REF: Rad. N° 13-262273

Solicitud de Patente de Invención a favor de LABORATORIOS ECAR S.A.

Titulada: "COMPOSICIÓN NUTRACÉUTICA DE GOMA DE MASCAR EN POLVO".

Sandra Milena González Builes, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.163.839 de Medellín, portadora de la tarjeta profesional No. 115.588 del C.S.J., obrando en calidad de apoderada de la Sociedad LABORATORIOS ECAR S.A., domiciliada en la ciudad de Medellín, según lo acreditan los documentos presentados ante su entidad, manifiesto a Usted que, debidamente notificada de la Resolución N° **9872** del 21 de febrero de 2014, interpongo contra ella, en debido término, **RECURSO DE REPOSICIÓN** para que sea revocada en su totalidad y, en su lugar, se ordene la continuación del trámite de la solicitud de Privilegio de Patente en referencia.

Respaldo el RECURSO en los siguientes,

1. HECHOS:

1. El 09 de septiembre de 2013, mi poderdante presentó ante la Superintendencia de Industria y Comercio el Formulario para otorgar poder a un abogado en los trámites de Propiedad Industrial de acuerdo al formato instruido por la entidad y obtuvo el número de radicación **13-208941**.
2. El 06 de noviembre de 2013 presenté ante la Superintendencia de Industria y Comercio la solicitud de patente de invención para **COMPOSICIÓN NUTRACÉUTICA DE GOMA DE MASCAR EN POLVO**.
3. La Superintendencia de Industria y Comercio otorgó el número de radicación a la solicitud de patente de invención **13-262273**.
4. En el formulario de la solicitud 13-262273 se relacionó el número de radicación o protocolo de poder general en su entidad el día 09 de septiembre de 2013.
5. El 11 de noviembre de 2013 la Superintendencia de Industria y Comercio realizó el estudio de forma de la solicitud de la referencia.

- 3
- 2/
6. El 04 de diciembre de 2013 la Superintendencia de Industria y Comercio realizó un requerimiento al solicitante como consecuencia del examen de forma de la solicitud, mediante oficio 22451.
 7. El 13 de febrero de 2014 la Superintendencia de Industria y Comercio declaró el abandono de la solicitud por medio de la resolución 9872.
 8. Mediante Resolución 9872 de 21 de febrero de 2014, el Señor Superintendente de Industria y Comercio declaró abandonada la solicitud de Patente de Invención titulada **"COMPOSICIÓN NUTRACÉUTICA DE GOMA DE MASCAR EN POLVO"**, considerando que:

"..Que como resultado del examen de forma realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, la Dirección de Nuevas Creaciones de esta Superintendencia, mediante oficio N° 22451 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 de la Decisión 486, requirió al solicitante para que dentro del término de dos meses complementara su solicitud en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27 de la misma norma..."

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *Declarar abandonada la solicitud de patente de invención de que se da cuenta en la parte considerativa".*

2. FUNDAMENTOS DEL RECURSO:

En primer lugar, en el oficio 22451 su entidad argumenta que la solicitud no contiene el poder debidamente otorgado. Sin embargo, como ya se indicó en el aparte de Hechos en el formato de la solicitud radicada y de la cual se adjunta copia junto con la radicación del formulario para otorgar poder a un abogado como medio probatorio se detalla el número de radicación de poder general radicado también ante esa entidad previa a la presentación de la solicitud que nos compete titulada "COMPOSICIÓN NUTRACÉUTICA DE GOMA DE MASCAR EN POLVO".

En la resolución impugnada se advierte también que no se dio respuesta al requerimiento realizado, dentro del tiempo otorgado para tal fin y que en consecuencia se declara como abandonada la solicitud. En relación a esta conclusión, me permito solicitar se reconsidere la decisión, por cuanto no existe en el actuar de LABORATORIOS ECAR S.A frente al proceso de solicitud de patente incumplimiento alguno en lo relacionado con los artículos 26 y 27 de la decisión 486. Como se puede probar en el mismo formulario de la solicitud el poder para actuar como apoderada dentro del proceso fue radicado ante esa entidad e indicado en el formulario único de solicitud de radicación de patentes .

3

4

Es de anotar que LABORATORIOS ECAR S.A. domiciliada en la ciudad de Medellín, que en correspondencia con el principio de celeridad de la función administrativa, realiza sus trámites en línea y desarrollo actividades de revisión y notificación electrónica de acuerdo a los trámites y proceso previstos en su entidad. Para el caso que nos ocupa, además del cumplimiento a cabalidad del requerimiento de presentación de poder desde la radicación de la solicitud, en la fecha de emisión del requerimiento no se visualizaba ningún contenido en la página de la entidad, generando en consecuencia la prescripción del plazo para dar respuesta al requerimiento elaborado por su despacho. Como prueba adjunto un pantallazo de la página de trámites donde se evidencia la ausencia de contenido en el citado oficio (falta de lupa para visualización de documento). Al consultar el mismo oficio en la base de datos de Patentes Presentadas en Colombia era posible acceder al contenido del oficio citado. Desde el momento de emisión del oficio y hasta el mes de febrero, cuando se emitió la resolución, tampoco era posible visualizar el contenido del oficio en el nuevo sistema de notificaciones de su entidad.

Por todo lo anterior y considerando que el acto administrativo que motiva la decisión de declarar abandonada la solicitud de patente de la "COMPOSICIÓN NUTRACÉUTICA DE GOMA DE MASCAR EN POLVO" no tiene fundamento legal, solicito se admita el presente recurso de reposición y se continúe con el proceso de solicitud de registro de patente de la "COMPOSICIÓN NUTRACÉUTICA DE GOMA DE MASCAR EN POLVO" establecida en el artículo 38 y SS de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

3. PETICION:

REPONER la decisión tomada mediante Resolución 8279 de 21 de febrero de 2014 y, en consecuencia, proceder a:

Primero: REVOCAR la decisión de declarar abandonada la solicitud de patente tramitada en el expediente de la referencia.

Segundo: DEVOLVER a trámite la solicitud de patente titulada: "**COMPOSICIÓN NUTRACÉUTICA DE GOMA DE MASCAR EN POLVO**", identificada con el número de radicación **13-262273**, cuyo titular es la sociedad LABORATORIOS ECAR S.A.

5. PRUEBAS

- (1º) Copia de la radicación del formulario para otorgar poder a un abogado en los trámites de propiedad industrial.
- (2º) Copia del formulario de radicación de la solicitud de patente del asunto con el lleno de todos los requisitos exigidos.
- (3º) Copia de pantallazos de la página de consulta del sistema de trámites y la base de datos de la superintendencia de industria y comercio.

6. DERECHO

La presente se fundamenta en los artículos 29 y 83 de la Constitución Política de Colombia; 39 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina; numeral 5.2.5. del Capítulo 5, Título X de la Circular Unica de la SIC; artículos 50 y 52 del Código Contencioso Administrativo y demás normas concordantes.

6. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en mi domicilio comercial en la ciudad de Medellín o en los correos electrónicos juridicaycartera@ecar.com.co y info@scientifica.com.co.

Del Señor Superintendente,



SANDRA MILENA GONZÁLEZ BUILES

C.C. 43.163.839

T.P. 115.588 del C S J



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-262273-00000-0000

Fecha: 2013-11-06 16:23:07 Dep. 2010 DIR NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Evt. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 37DIRECCIÓN DE I.
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención	☐ Patente de Modelo de Utilidad
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		3 CIP Clasificación Internacional de Patentes
		Composición nutracéutica de goma de mascar en polvo	A61K 9/68 A23G 4/00 A23G 4/08
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL Laboratorios Ecar		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN 890902168-9
6 DATOS DEL SOLICITANTE			
DIRECCIÓN Carrera 44 # 27 - 50, Barrio Colombia		No. TELÉFONO (57-4) 232 2142	
CIUDAD Medellín		CORREO ELECTRÓNICO juridicaycartera@ecar.com.co	
DEPARTAMENTO/ESTADO Antioquia		NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN Colombia	
PAÍS DE RESIDENCIA Colombia			
5	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. Ramírez Álvarez		Camilo	Colombiana
2. García Correa		Andrés Felipe	Colombiana
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1. Colombia	Antioquia	Medellín	Calle 79 # 72A - 64
2. Colombia	Antioquia	Medellín	Carrera 51 A # 96 - 61
3.			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria			
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS González Builes		NOMBRES Sandra Milena	IDENTIFICACIÓN C.C. 43 163 839 T.P. 115-588
DIRECCIÓN CARRERA 44 NO. 27 - 50 - BARRIO COLOMBIA		No. TELÉFONO (57-4) 232 2142	
CIUDAD Medellín		CORREO ELECTRÓNICO juridicaycartera@ecar.com.co	
PAÍS Colombia		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL 13-208941	
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO
			(32) FECHA (AAAA-MM-DD)

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS		
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES		
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.			
12	REDUCCIÓN DE TASAS		
Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Universidades públicas o privadas ☐ Entidades sin ánimo de lucro ☐ Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☒ NO		
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.			
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:		15
Si es Patente de Invención ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO N°: 13-102779 Fecha: 10 de octubre de 2013
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si la calidad no es obvia al leer el petitorio)		
			
17	ANEXOS		
Documentación Técnica 1. ☒ Descripción N° de folios: 24 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 2 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 4. ☒ Resumen 5. ☐ Documento de Prioridad 6. ☐ Traducción del documento de prioridad 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☐ Arte final 12 x 12 10. ☒ Anexo formato digital.		Documentación Jurídica 11. ☐ Poderes, si fuera el caso. 12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación. Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar: 16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.	



No. 13-208941-00000-0000

Fecha: 2013-09-04 09:35:42 Dep. 2014 GRUPO REGISTRO
Tra 350 PODERES Eje:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
FORMULARIO PARA OTORGAR PODER A ABOGADO
EN LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Datos del otorgante

☐ Persona Natural

☒ Persona Jurídica

LABORATORIOS ECAR S.A.

Nombre o denominación/Razón Social completa (En caso de que haya más de un solicitante, relaciónese en hoja adjunta)

JUAN GONZALO VÉLEZ PUERTA Y/O JORGE ESCOBAR GOEZ

Nombre del representante

Tipo de empresa ☐ Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número 70.082.506

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante	
COLOMBIA	CARRERA 44 # 27 - 50 BARRIO COLOMBIA, MEDELLÍN	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
igvelez@ecar.com.co		2322142

2. Datos del apoderado:

GONZÁLEZ BUILES SANDRA MILENA

43.163.839

115.588 del C. S. de la J.

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

tarjeta profesional

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante	
COLOMBIA	CARRERA 44 # 27 - 50 BARRIO COLOMBIA, MEDELLÍN	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
juridicaycartera@ecar.com.co		2322142

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico.

Mediante el presente documento, la persona indicada en el punto 1 de este documento nombra a la persona que se identifica en el punto 2 como apoderado para las actuaciones que se relacionan a continuación:

3. Actuaciones en cuestión:

Este poder concierne:

☒ Todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante.

☐ La(s) siguiente(s) solicitud(es) y/o registro(s):



NOMBRE	NÚMERO DE SOLICITUD O REGISTRO

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione las actuaciones en hoja anexa.

4. Alcance del poder:

☒ Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente mi(s) interés(es) en la(s) actuación(es) señalada(s) en el punto 3 de este documento, incluyendo:

- ☒ Desistir de la(s) solicitud(es) y de las demás actuaciones
- ☒ Renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones
- ☒ Transigir
- ☒ Recibir
- ☒ Conciliar

5. Firma

Nombre del Firmante
JUAN GONZALO VELEZ PUERTA

C.C. 70.082.506

Firma
SANDRA MILENA GONZÁLEZ BUILES

Tarjeta Profesional 115.588 del C. S. de la J.

Radiación: Año: 2013 1 Número: 262273 1 Ctrl: Cons Rad: 1 Secu Even: 0
 Código Único: I: 1 AA: 1 CR: 1
 Tipo Trámite: 2 PATENCIA DE INVENCIÓN 1
 Tipo Evento: 001. MODIFICACIÓN DE POSTO/CONCEPCIÓN/DEPOSITO 1
 Tipo Actuación: 430. RECALIFICACIÓN A BULICANTE 1
 Dependencia Origen: 220. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS 1
 Dependencia Destino: 1
 Solicitante/Destinatario: SANDRA MILENA GONZALEZ BUILES 1 Tipo: 1
 Identificación: Contenido: 1 Número: 1266 de 2008
 Dirección: Ley Colombiana de Protección de Datos No.1266 de 2008
 Tipo de Radiación: SA - PASIVA 1 Foros: 1
 Fecha de Radiación: Día: 4 1 Mes: Diciembre 1 Año: 2013 1 Entrega: 1
 15:16:18
 Guía: fecha: 1
 Observaciones: AutogeneradoWS

Otro Datos													
Nueva Consulta		Registrar		[Cerrar Sesión]									
Mto	Numero	Cin	Cons	Red	Sec	Eve	Trámite	Evento	Actualización	Tipo	Fecha	Solicitante	Asignador/ Estado
13	262273	0	0				PATENTES DE INVENCIÓN/DEPOSITO	REGISTRO/DEPOSITO PRESENTACION	2013-12-04 16:22:07	13-12-04 16:22:07		SANDRA MILENA GONZALEZ BULES	Correspondencia
13	262273	1	0				PATENTES DE INVENCIÓN/DEPOSITO	REGISTRO/DEPOSITO REQUERIMIENTO SA A SOLICITANTE	2013-12-04 15:16:18	2013-12-04 15:16:18		SANDRA MILENA GONZALEZ BULES	

